Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 5181

ESCARRILLA

Secretaría

Aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 11 /2026

Aprobación definitiva modificación N.º 11/2026 de suplemento de crédito financiado a cargo del remanente de tesorería para gastos generales

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN N.º 11/2026 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO A CARGO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Transcurrido el plazo de exposición al público, el Expediente 11/2026 de Modificación Presupuestaria por crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, queda aprobado definitivamente con fecha 13 de noviembre de 2026, a la vista de lo cual, y de conformidad con el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , y el art 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto, resumida por capítulos

Alta de aplicaciones de gasto.

Capítulo	Denominación	Importe.
2	Honorarios prestación de servicios.	26.000,00
2	Festejos Populares	6.000,00
2	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00
2	Energía eléctrica.	5.000,00
6	Mobiliario	8.500,00
6	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	11.000,00
6	Inversión en infraestructura	9.700
Total Aumentos.		**72.200,00**

Financiación.

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		

Página 188 de un total de 197
Página 1 de 2
CSV: BOPH-2026-220034
Nº 220 - martes 17 de noviembre de 2026
BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

8	870	00	Remanente de tesorería para gastos generales	
			TOTAL INGRESOS	**72.200,00**

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art 171 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Escarrilla, 12 de noviembre de 2026. Alcalde Pedáneo, Victor Manuel Solano Lamenca.